En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca en veinte y seis dias del mes de febrero de mill y seiscientos y noventa años se juntaron en concejo los señores Lorca, justicia y regimiento de ella en la sala de su ayuntamiento, para tratar cosas tocantes al servicio de Su Magestad, bien y utilidad de esta republica, es a saber: el señor don Antonio Lopez Ibañez y Valenzuela, corregidor de esta ciudad.

Regidores: don Diego Leones Matheo, alguacil mayor, don Salvador Andreo, don Juan de Pineda, don Juan Alfonso Alburquerque, don Fernando Ruiz Matheos, don Juan de Vega Marquez.

Don Juan de Alvarez.

Este dicho ayuntamiento el señor corregidor dixo que por las ocasiones que se an ofrecido es necesario que se dé las ordenes de que se hagan rondas a servicio de Su Magestad como por el señor don Diego Leones alguacil mayor que tiene pedido por la lugarteniencia que se le ha dado de despachar las ordenes para levantamiento de soldados y por lo mucho que importa la felicidad de esta ciudad ... que se ha de encargar a el dicho señor don Diego de dicho cargo, y durante dicha ocasion nombrar en su lugar otro caballero capitular que le asista y la ciudad dixo ... y que durante las ocasiones